

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/MPP/MRR/JAM/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 05 de julio del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°128 de fecha 01 de julio del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

1.- Que, este programa tiene como objetivo apoyar la realización de actividades recreativas Deportivas dentro de la Comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos deportivos administrados por el municipio.

#### DECRETO EXENTO N° 2268

- 1.- **Apruébese Programa denominado, "Trofeos y Medallas Torneo Béisbol Omar Guanipa".**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.005.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /